



Ex trabajadores del INAI reciben ya liquidaciones

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

Ayer comenzó el pago de liquidaciones para los ex trabajadores del desaparecido Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

De acuerdo con el Comité de Transferencia, encargado de realizar la transición a la Secretaría Anticorrupción, los pagos se realizarán todo el fin de semana con la presencia de personal del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Según un comunicado del comité, para recibir el pago firmarán un convenio, por lo que deben presentar identificación oficial y entregar la credencial que los acreditaba como personal del INAI, así como las tarjetas que les permitían el ingreso al edificio sede.

La Secretaría Anticorrupción ha indicado que todos los trabajadores del extinto instituto serán indemnización conforme a la ley, y prometió que tanto el personal de carrera como el de libre designación recibirá una compensación equivalente a tres meses de sueldo más 20 días por cada año laborado.

Pago de compensaciones

La ex comisionada Julieta del Río señaló que esta semana se

concretó la entrega de la infraestructura tecnológica del INAI a Anticorrupción.

Indicó que en su calidad de coordinadora de la Dirección de Tecnologías del desaparecido organismo, entregó la infraestructura tecnológica y de seguridad, de centros de datos, imagen institucional y contratos de conectividad, entre otros elementos.

Resaltó que la Plataforma Nacional de Transparencia se mantiene en funcionamiento “en sus módulos, buscadores y datos abiertos, sólo el módulo de recursos y quejas está con la suspensión de plazos de 45 días”.

De acuerdo con las leyes secundarias en materia de transparencia que materializaron la extinción del INAI, el pasado 3 de abril el instituto transfirió sus recursos financieros a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El día 17 entregará a la Secretaría Anticorrupción los recursos materiales, expedientes, archivos y plazas, mientras que el 19 terminará la vigencia del Comité de Transferencia.

Al finalizar el periodo de transición de 30 días, las funciones de transparencia y acceso a la información serán asumidas por Transparencia para el Pueblo, un nuevo órgano desconcentrado de la Secretaría Anticorrupción.